

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-064-2022**  
**SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA ENTIDADES PARAESTATALES**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-064-2022, correspondiente al "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA ENTIDADES PARAESTATALES".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:10 horas del día 29 de marzo de 2022, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 10 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: SURTIDORA PECO S. DE R.L. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 del PAQUETE 1 CBBC**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación.

**NO CUMPLE**

Para la **partida 55 del PAQUETE 1 CBBC**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

En el inciso C del numeral 6.1 de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

**C).-CATÁLOGO y/o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES.-** en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o inglés, identificando **claramente en ellos la marca y modelos propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TECNICO de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada;** pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet (en este caso deberá redactar la liga de la cual obtuvo la información), debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.

Una vez analizado el catálogo presentado para la partida 55 se observa que en este oferta el bien en la marca UNIVERSAL en contradicción con la marca ofertada en la propuesta técnica, en la cual oferta la marca OFFIZ PRODUCTS, por lo que se advierte de discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo, por lo que se considera que la proposición para la partida 55 no cumple con las especificaciones técnicas y es motivo para desecharla en dicha partida.

**LICITANTE: DISTRIBUIDORAS DE PAPELERÍAS GAMA S.A. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para el **PAQUETE 2 DE LA CESPT**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación.

**LICITANTE: PROVEEDORA PAPELERA KINO S.A. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para las **partidas 7, 13, 18, 26, 28, 29, 36, 37, 44, 45, 49, 54, 55, 56 y 57 del PAQUETE 1 CBBC y para el PAQUETE 2 DE LA CESPT**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas aceptadas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **SURTIDORA PECO S. DE R.L. DE C.V.** Para la partida 55 del PAQUETE 1 CBBC, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para la partida antes mencionada.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los presentes que se **declara desierta la partida 23 del paquete 1 CBBC así como los paquetes 3 y 4 de la CESPT** ya que no se recibieron propuestas para dicha partida y paquetes.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

<b>L I C I T A N T E</b>	<b>CATÁLOGO DE CONCEPTOS</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>
<b>SURTIDORA PECO S. DE R.L. DE C.V.</b>	Presentó	Presentó
<b>DISTRIBUIDORAS DE PAPELERÍAS GAMA S.A. DE C.V.</b>	Presentó	Presentó
<b>PROVEEDORA PAPELERA KINO S.A. DE C.V.</b>	Presentó	Presentó

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>SURTIDORA PECO S. DE R.L. DE C.V.</b>	Para el paquete 1 CBBC \$ 1, 632, 723.00 M.N. Mas el 8% de IVA
<b>DISTRIBUIDORAS DE PAPELERÍAS GAMA S.A. DE C.V.</b>	Para el paquete 2 CESPT Importe mínimo \$ 855, 158.85 M.N. Importe máximo \$ 1, 026, 190.62 M.N. Mas el 8% de IVA
<b>PROVEEDORA PAPELERA KINO S.A. DE C.V.</b>	Para el paquete 1 CBBC \$ 1, 236,026.60 M.N. Para el paquete 2 CESPT Importe mínimo \$ 728, 578.20 M.N. Importe máximo \$ 874, 293.84 M.N. Mas el 8% de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

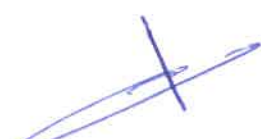
En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **12:30 horas del día 31 de marzo de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.



Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:20 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. SEBASTIAN MAGAÑA MARTÍNEZ</b> EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p><b>C. JOSÉ LUIS ARMENTA RAMÍREZ</b> ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. NORA ALEXANDRA GUILLEN PERAL</b> EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>  

<p>VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p>  <p><b>C. LIDIA FERNANDA BARRAGAN CANO</b> COORDINACIÓN POR LICITACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	--

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Proveedora Papetera KIND SA de CV	Marco A. Saucido	



